

## Estados, naciones y culturas

**Will Kymlicka, (Traducción de Juan Jesús Mora; estudio preliminar de Ramón Soriano y Juan Jesús Mora), Editorial Almuzara, Córdoba, pp.114**

La obra recoge las dos conferencias magistrales impartidas por Will Kymlicka en la Universidad de Amsterdam, en el marco de la famosas conferencias anuales conocidas con el nombre de *Spinoza Lectures*, a las que son invitados pensadores de prestigio para que expongan públicamente sus ideas originales. El autor es hoy uno de los más influyentes teóricos liberales, que se declara influenciado por su origen quebequés, lo cuál es de relevancia considerable en el tema objeto de las conferencias. Las conocidas aspiraciones de autogobierno en Québec, área francófona perteneciente al Estado de mayoría anglófona de Canadá, que por origen el autor conoce y valora positivamente, le ayudan a cuestionar toda una serie de prejuicios que la mayoría de los teóricos liberales comparten en relación con el nacionalismo y las minorías y a no juzgar como “negativo” o “amenazante” *a priori* cualquiera de sus reivindicaciones. Su influencia francófona diría que se evidencia incluso en el binomismo constante con el cual estructura narrativamente su discurso.

Ambas conferencias son una síntesis del pensamiento del autor sobre como tratar y considerar las demandas de las llamadas *minorías* dentro de la estructura del Estado-Nación y su encaje en los parámetros esenciales de la teoría liberal. En primer lugar, las conferencias nos sitúan como punto de partida en el Estado liberal, valorándolo pero también desenmascarando,

una de sus mayores falacias, la de su pretendida neutralidad cultural. Lejos de ella, los Estados representan y son expresión de una determinada cultura dominante. Los Estados pluralistas o “neutrales” culturalmente no existen o son un mito. Este mito es desarmado en el discurso de la primera conferencia sobre la descripción de cómo los Estados occidentales, comenzando por EEUU, se han construido y apoyado en lo que el autor denomina una *cultura societal* que gira en torno a una lengua e instituciones sociales comunes a las que va ligada la posibilidad de un estilo de vida más exitoso y más fácil y que garantizan la transmisión de la lengua, las tradiciones y las convenciones de una determinada cultura dominante en dicho Estado; en el caso de EEUU, como de Canadá, la anglosajona. Dicha cultura societal es de “consistencia débil”, al excluir creencias religiosas, tradiciones familiares y estilos de vida personales, que quedarían en la esfera de la elección individual. A siglos de negación de esta evidencia, han seguido, en las últimas décadas, nuevas demandas étnico-culturales, así como estrategias gubernamentales que con distinto alcance son puestas bajo la común denominación de políticas multiculturales, que para muchos suscitan inquietantes interrogantes. En segundo lugar, y de manera muy cierta, Kymlicka pone en entredicho que el valor por excelencia de la teoría liberal tenga una acepción o registro exclusivamente individual; a saber, que la libertad

ha de ser contextualizada en la cultura que ha recibido la persona, ya que sólo desde ella se piensa, adquieren significación y se materializan las opciones que conforman la propia libertad de cada uno, de ahí la enorme importancia que para la teoría liberal y el Estado debería tener la cultura de las distintas comunidades humanas.

Tras señalar este punto de partida, la primera conferencia continúa centrándose en las *minorías nacionales*, que son los pueblos circunscritos territorialmente con aspiraciones de autogobierno dentro del Estado en el que están insertos, incluyendo referencias a Québec (las más abundantes), a Cataluña y al País Vasco. Para las demandas protagonizadas por las mismas el autor emplea el término *nacionalismo liberal*, que juzga juiciosa y favorablemente, considerando al propio Estado el responsable de la politización de las identidades de pueblos como los mencionados. El autor se acerca, aún sin llegar a firmarlo categóricamente, a la idea de que es el Estado el que ha convertido durante siglos primero a la religión (Estado Moderno) y luego a la cultura (Estado Contemporáneo) en sus ejes legitimación y que el nacionalismo de las llamadas minorías nacionales no es más que un efecto especular, quizá no deseado, pero generado en buena medida por las políticas del propio Estado. Augura así mismo el autor, que el nacionalismo es y será un rasgo persistente de la modernidad, y que dados los lazos permanentes entre Estado y cultura, la cuestión no debiera ser por qué existe el nacionalismo, sino por qué no hay más de los que hoy nos ocupan. No obstante, su visión es comedida y ponderada,

valorando positivamente la llamada cultura societal promovida desde el Estado, y que en nuestra terminología podríamos equiparar, con matices, a cultura nacional, ya que la considera consustancial al Estado y al servicio de objetivos loables del mismo: cohesión, identidad común, economía global, etc; descartando expresamente que la promoción de la misma desde el Estado pueda considerarse imperialismo cultural o perjuicio etnocéntrico, lo cual es, en mi punto de vista, cuanto menos, opinable. Otra puntualización crítica, en el discurso del autor, que en general comparto y celebro, es la concepción central que la lengua tiene en la cultura societal siendo, expresándolo de modo breve, el marcador “lengua” de superior valor al genérico de “cultura”. Es correcto, entiendo, evidenciar que las políticas de los Estados están presididas por ese enfoque, pero esa acepción se expone sin objeción por el autor. Personalmente, creo que debiera ser cuestionada. La cultura de los grupos humanos y comunidades es un concepto más amplio y comprensivo de numerosos marcadores entre ellos la lengua. El enfoque del que se parta no es baladí, ya que de él dependerá reconocer o negar la condición de nacionalismos a las aspiraciones de autogobierno de pueblos que no tiene necesariamente una lengua diferenciada, pero sí una evidente cultura propia. Las tímidas políticas multiculturales que los Estados occidentales liberales comienzan a practicar en los últimos años van desde luego generalmente enfocadas o restringidas a aquellas comunidades que tiene su propia lengua diferenciada, lo cual puede constituir un agravio para las restantes.

La segunda de las conferencias se dedica a las llamadas minorías étnicas, que son, por su parte, los colectivos de inmigración llegados a los Estados occidentales más recientemente en el tiempo. Con respecto a ellas el autor expone su interpretación del “resurgir” étnico que parecen protagonizar en ciertos casos las minorías de inmigrantes. Examinando la que ha sido la tendencia dominante de los grupos de inmigrantes tradicionalmente y con anterioridad a ese resurgir *étnico, a saber*, la integración, considera que el mismo no busca sino un cambio en los términos en los que ha de producirse dicha integración, mostrando diversos ejemplos sobre como lejos de excluirla, las demandas que integran ese resurgir étnico refuerzan la integración de sus miembros en la sociedad de acogida. Niega por su parte que los inmigrantes tengan demandas nacionalistas, aunque en algún punto reconoce que deberán pasar algunas décadas para poder evaluar por completo el alcance del resurgir étnico en los mismos. La segunda conferencia expone, asimismo, en relación con los derechos individuales, una de las posiciones más difundidas y aceptadas del autor, según la cual el multiculturalismo debe confirmar la igualdad *entre* grupos y la libertad *en* los grupos, es decir, no puede permitirse que ningún grupo oprima a otro, ni tampoco que ningún grupo oprima a sus propios miembros, limitando sus derechos civiles y políticos. Al igual que la primera conferencia fue en parte dedicada por su autor a exponer el punto de partida de las dos que conforman el libro, la segunda de ellas es dedicada en buena parte a las conclusiones, también,

de ambas, volviendo sobre las minorías nacionales y muy particularmente sobre el caso de Québec, reiterando su defensa de un federalismo asimétrico en los Estados multinacionales con minorías nacionales en su territorio y para las mismas.

La obra tiene la virtud de ofrecer una síntesis depurada del pensamiento del autor, uno de los más influyentes en materia de filosofía política en la actualidad, presentándose al lector en una excelente traducción y edición en castellano, rica en referencias bibliográficas que posibilitarán al lector/a interesado/a profundizar a partir de la misma.

**Eloísa Díaz Muñoz\***

---

\* Doctora en Derecho Europeo. Profesora Asociada de Filosofía del Derecho en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.